



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA NOVENTA Y NUEVE

LUNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL JUEVES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta del jueves, 16 de noviembre de 2017

4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- a. De la Comisión de Turismo y Cultura, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 718, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- b. De la Comisión de Asuntos del Veterano, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 62, sin enmiendas.
- c. De la Comisión de Asuntos del Veterano, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 76, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- d. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 85, sin enmiendas.
- e. De las Comisiones de Asuntos Internos; y de Juventud, Recreación y Deportes, un informe conjunto proponiendo la aprobación del P. de la C. 112, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- f. De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes proponiendo la aprobación de las R. del S. 364, 378 y 405, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
- g. De los miembros de la Delegación del Partido Popular Democrático en la Comisión de Asuntos Internos, un informe de minoría en torno a las R. del S. 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 211, 284, 324, 325, 355, 393, 394, y 395.

6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- a. De la Comisión de Revitalización Social y Económica, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 374 y 376.

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, seis comunicaciones informando que el honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguientes Leyes:

LEY 111-2017.-

Aprobada el 12 de septiembre de 2017.-

(P. del S. 79) “Para derogar la Ley Núm. 18 de 9 de abril de 1941 que ordena al Secretario del Departamento de Agricultura a proteger las plantaciones de malagueta y aumentar el cultivo de dicha planta.”

LEY 112-2017.-

Aprobada el 12 de septiembre de 2017.-

(P. del S. 142) “Para crear un Comité Interagencial que incluya al Departamento de Educación, Departamento de la Familia, al Departamento de Salud, Negociado de la Policía de Puerto Rico, la Comisión de Derechos Civiles y el Departamento de Justicia para que estos diseñen y ofrezcan adiestramientos y/o seminarios dirigidos a los empleados docentes y no docentes del Departamento de Educación de Puerto Rico sobre el problema del abuso sexual a menores, las características físicas y emocionales que presentan los niños abusados, para lograr una detección temprana y poder referir el asunto a las autoridades competentes, de manera que se pueda brindar al menor la ayuda necesaria e inmediata para protegerlo.”

LEY 113-2017.-

Aprobada el 15 de noviembre de 2017.-

(P. del S. 435) “Para enmendar el Artículo 110 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico", a los fines de diferenciar la lesión negligente que comprende lesión corporal que requiera hospitalización y tratamiento prolongado, de aquella que comprenda una lesión mutilante; enmendar las penas; y para otros fines relacionados.”

LEY 114-2017.-

Aprobada el 15 de noviembre de 2017.-

(P. del C. 480) “Para enmendar el Artículo 1 de la Ley 131-2005, a los fines de incluir dentro de la definición de productos de primera necesidad susceptibles a la congelación y/o fijación de precios en situaciones de emergencia por el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), aquellos equipos de protección y de cuidado personal, tales como: guantes plásticos, guantes de goma o látex, jabón en barra medicinal, jabón líquido medicinal, jabón líquido desinfectante, mascarillas desechables, desinfectante en aerosol, toallas desinfectantes, toallitas húmedas desechables y jabón antibacterial, entre otros, que bien así puedan ser considerados por el Secretario del Departamento de Salud, de entenderlo pertinente y necesario; y para ordenarle al Secretario del DACO a que enmiende el Reglamento Núm. 6811 de 12 de mayo de 2004, conocido como "Reglamento para la Congelación y Fijación de Precios de los Artículos de Primera Necesidad en Situaciones de Emergencia", a los efectos de atemperar el mismo con las disposiciones de esta Ley.”

LEY 115-2017.-

Aprobada el 15 de noviembre de 2017.-

(P. del S. 354) “Para añadir una nueva oración al segundo párrafo del Artículo 4 de la Ley 63-2015, según enmendada, conocida como "Ley para la Organización y Desarrollo de Mercados Agrícolas Familiares en Puerto Rico", a los fines de que dichos mercados se hagan extensivos a los 78 municipios de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

LEY 116-2017.-

Aprobada el 15 de noviembre de 2017.-

(P. de la C. 797) “Para añadir un inciso (ee) al Artículo 6 de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor", a los fines de facultar al Secretario de Asuntos del Consumidor a crear e implantar un programa de mediación en todos los casos que se radiquen ante la agencia con el fin de agilizar los procedimientos y tener métodos alternos de solución de conflictos a las querellas radicadas en la agencia, y para otros fines relacionados.”

- b. Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 218 (reconsiderado), 391, 419, y 666; y la R. Conc. del S. 24.
- c. Del Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación impartiendo un veto expreso al Proyecto del Senado 388,

“He impartido un **veto expreso** al Proyecto del Senado Número 388, el cual fue aprobado

por la Asamblea Legislativa, a los siguientes fines:

"Para ordenar al Departamento de Educación a crear un Programa de Mediación de Conflicto Escolar, con el propósito de prevenir, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse entre los distintos miembros de la comunidad educativa; y para otros fines relacionados."

Actualmente, el Departamento de Educación (el "Departamento"), con el fin de erradicar el problema de violencia entre la población estudiantil desarrolló varios Planes de Trabajo (PT 18-21) a ser subvencionados con fondos federales. Dichos planes de trabajo fueron sometidos y aprobados por la Secretaría Auxiliar de Asuntos Federales del Departamento de Educación, bajo el Programa de Título I, Parte A, la cual autorizó la utilización de un presupuesto de **\$3,119,443.00** de fondos federales disponibles, que serán asignados a varias partidas, con el fin de implementar el Plan de Trabajo sobre: "Mediación de Conflictos Escolares".

Este Plan de Trabajo debe llevarse a cabo en completa armonía con las disposiciones del Título I, Parte A, de la Ley de Escuelas Elementales y Secundarias del 1965, según enmendada, y la reglamentación federal aplicable al Programa del Título 34 del Código de Reglamentación Federal y la Parte 200 del Título 2 del Código de Reglamentación Federal, que establecen:

[a] State educational agency or local educational agency shall use Federal funds received under this part only to supplement the funds that would, in the absence of such Federal funds, be made available from State and local sources for the education of students participating in programs assisted under this part, and not to supplant such funds [...].

Las disposiciones antes mencionadas, establecen que el uso de fondos federales para sufragar servicios o programas educativos debe ser uno que suplemente, pero no reemplace obligaciones establecidas mediante leyes locales. Es decir, de existir una obligación del Estado al amparo de una ley estatal, se dificultaría la utilización y obtención de fondos federales para sufragar dicha obligación.

Es menester señalar, que el 20 de junio de 2017 el Departamento remitió un memorial explicativo a la Comisión de Educación del Senado de Puerto Rico, en el que estableció que se habían desarrollado y sometido varios planes de trabajo, a ser subvencionados con fondos federales, con el fin de erradicar problemas de violencia entre la población estudiantil. En dicho memorial explicativo el Departamento le sugirió a la Comisión de Educación que con el fin de aunar esfuerzos y evitar conflictos con las disposiciones federales concernientes a los planes de trabajo, subvencionados con fondos federales, que la iniciativa legislativa se trabajara en su defecto a través de los planes de trabajo ya presentados por dicho Departamento. Además, de los informes de las comisiones de educación de ambas cámaras legislativas, no se desprende que hayan tomado en consideración los comentarios emitidos por el Departamento durante el trámite legislativo.

Convertir en ley el P. del S. 388, supondría poner en riesgo el acceso a **\$3,119,443.00** en fondos federales para cumplir con el Plan de Trabajo sometido sobre "Mediación de Conflictos Escolares".

En virtud de lo anterior, nos vemos imposibilitados de firmar la presente medida.

Cordialmente,

[firmado]

Ricardo Rosselló Nevares"

- d. Del Secretario del Senado, una comunicación al Presidente de la Cámara de Representantes notificando que el Senado ha reconsiderado el P. del S. 43, que había recibido un veto expreso del Gobernador, y lo ha aprobado en votación con más de dos terceras partes del número total de los miembros que componen el Senado, y solicita igual reconsideración.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. De la señora, Yesmín Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación sometiendo la Auditoria M-18-08 realizada al Municipio de Coamo. (Asunto Pendiente de la Sesión del jueves, 16 de noviembre de 2017)

- b. Los senadores Pereira Castillo y Bhatia Gautier han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 146. (Asunto Pendiente de la Sesión del jueves, 16 de noviembre de 2017)
- c. Del señor Omar Hernández Martínez, Director de Oficina de Presupuesto, Autoridad Metropolitana de Autobuses, una comunicación remitiendo el informe para el trimestre de septiembre de 2017, según requerido en la Ley 66-2014. (Asunto Pendiente de la Sesión del jueves, 16 de noviembre 2017)
- d. El Presidente del Senado, Honorable Thomas Rivera Schatz y el Presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Carlos Méndez Núñez, han promulgado la Orden Administrativa Conjunta 17-05, estableciendo el propósito y los deberes del Programa de Academia Legislativa de la Oficina de Servicios Legislativos y el Reglamento de dicho programa. (Asunto Pendiente de la Sesión del jueves, 16 de noviembre de 2017)
- e. El senador Pereira Castillo ha radicado la siguiente Petición por escrito (Asunto Pendiente de la Sesión del jueves, 16 de noviembre de 2017):

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se requiera al Oficial Coordinador Estatal, Hon. Héctor Pesquera, someter la siguiente información de alto interés público en torno a los suministros de primera ayuda que han sido recibidos en Puerto Rico luego del impacto del Huracán María el pasado 20 de septiembre de 2017:

1. Cantidad y tipo de suministros de primera ayuda que aún se encuentren almacenados en los muelles bajo la jurisdicción del Gobierno de Puerto Rico a la fecha del 13 de noviembre de 2017 y; cuál es la agenda de distribución pautada para estos suministros.
2. Qué facilidades de transportación marítima se encuentran ocupadas por el manejo de suministros de las agencias estatales y federales encargadas del manejo de la emergencia causada por el Huracán María y; que facilidades están disponibles para el recibo y distribución de suministros privados.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Oficial Coordinador Estatal, Hon. Héctor Pesquera, un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.”

- f. El senador Tirado Rivera ha radicado la siguiente Petición por escrito (Asunto Pendiente de la Sesión del jueves, 16 de noviembre de 2017):

“El Senador que suscribe, muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la doctora Julia Keleher que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18, Sección 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), en un término no mayor de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación de esta Petición:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA DOCTORA JULIA KELEHER, SECRETARIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.

- Desglose detallado de la cantidad de escuelas a nivel Isla.
- Desglose detallado de los docentes de Salud Escolar que hay actualmente, el desglose debe de incluir la Región, Distrito y Escuela de ubicación.
- Desglose detallado de docentes certificados en Salud Escolar que están ubicados en otras categorías, el desglose debe incluir en la categoría de puesto que se encuentran.
- Desglose detallado por Región de docentes de Educación Física declarados excedentes, en los últimos 3 años.
- Desglose detallado por Región de docentes de Salud Escolar declarados excedentes, en los últimos 3 años.
- Desglose detallado de docentes certificados en otras áreas que ofrecen al momento el curso de Salud Escolar.
- Respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición a la Secretaria del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, doctora Julia

Keleher, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la siguiente dirección:

**P.O. Box 190759,
San Juan, PR 00919-0759”**

- g. El senador Tirado Rivera ha radicado la siguiente Petición por escrito (Asunto Pendiente de la Sesión del jueves, 16 de noviembre de 2017):

“El Senador que suscribe, muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambiental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Lcda. Tania Vázquez Rivera que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18, Sección 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), en un término no mayor de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación de esta Petición:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA LCDA. TANIA VÁZQUEZ RIVERA, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.

- Detallar la cantidad de las casas de bombas para el descargue de las aguas a nivel Isla, incluyendo los Municipios de Vieques y Culebra.
- Estado de las casas de bombas para el descargue de las aguas administradas por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.
- Localización en coordenadas (grados decimales) y dirección física exacta de las casas de bombas para el descargue de las aguas a nivel Isla, incluyendo los Municipios de Vieques y Culebra.
- Copia de la bitácora del mantenimiento durante el último año ofrecido por la agencia a cada una de las casas de bombas.
- Especificar la cantidad de las casas de bombas para el descargue de las aguas que necesitan generador eléctrico para su operación.
- Respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición a la Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico Lcda. Tania Vázquez Rivera, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la siguiente dirección:

**P.O. Box 366147, Puerta de Tierra Station
San Juan, PR00906-6600”**

- h. La senadora Laboy Alvarado ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 655. (Asunto Pendiente de la Sesión del jueves, 16 de noviembre de 2017)
- i. El senador Seilhamer Rodríguez ha radicado un voto explicativo en torno a la R. Conc. del S. 26 y la R. Conc. de la C. 54. (Asunto Pendiente de la Sesión del jueves, 16 de noviembre de 2017)
- j. El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 655, al cual se unieron los senadores Padilla Alvelo, Vázquez Nieves, Venegas Brown, Berdiel Rivera, Laureano Correa, y Muñiz Cortés. (Asunto Pendiente de la Sesión del jueves, 16 de noviembre de 2017)
- k. Los senadores Pereira Castillo y Bhatia Gautier han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 47. (Asunto Pendiente de la Sesión del jueves, 16 de noviembre de 2017)
- l. El senador Dalmau Ramírez ha radicado dos votos explicativos, en torno al P. del S. 146 y la R. Conc. del S. 26.
- m. El senador Ríos Santiago ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 146.
- n. La senadora López León ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al licenciado Fernando Gil Enseñat, Secretario del Departamento de la Vivienda, a que someta la siguiente información, ello conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al señor Secretario de Vivienda un término de siete (7) días calendarios, contados a partir de la notificación de esta petición:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL SEÑOR FERNANDO GIL ENSEÑAT SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.

- **Evidencia de solicitud de dispensa bajo 24 CFR, parte 900 al Secretario de Vivienda Federal, Ben Carson, a los fines de que no se suspenda los pagos de subsidio bajo los contratos de Sección 8 por razón de falta de electricidad, lo cual afectaría alrededor de 33,000 familias en Puerto Rico.**

Respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición al Secretario del Departamento de la Vivienda a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la dirección:

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Ave. Barbosa 606

PO Box 21365

San Juan, PR 00928-1365”

- o. Del licenciado Roger J. Iglesias, Ayudante de la Secretaria, Departamento de Educación, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información del senador Berdiel Rivera, aprobada por el Senado el 30 de octubre de 2017.
- p. De la señora Janet Rivera Rosado, Jefa, Negociado de Instituciones Correccionales, respuesta a la Petición de Información de la senadora López León, aprobada por el Senado el 28 de agosto de 2017.
- q. Del señor Eduardo Cajina, Gerente General, SMG Puerto Rico, respuesta a la Petición de Información del senador Vargas Vidot, aprobada por el Senado el 6 de noviembre de 2017.
- r. De la Coronel Michelle M. Hernández de Fraley, Comisionada, Policía de Puerto Rico, una comunicación informando que la respuesta a la Petición de Información de los senadores Pereira Castillo y Tirado Rivera, aprobada por el Senado el 12 de septiembre de 2017, será trabajada por conducto del Secretario del Departamento de Seguridad Pública.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Resoluciones Para Solicitar Tiempo Adicional Para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante Una Resolución Aprobada Por El Senado)

El senador Roque Gracia ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Juventud, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: **R. C. del S. 158**”

La senadora Venegas Brown ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación o de la aprobación de la presente moción. Para poder culminar el trámite legislativo necesario y rendir sus informes en torno a las siguientes medidas:

- **Proyecto del Senado: 611”**

El senador Roque Gracia ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas:

P. del S. 608; 609; 617; 620; 621; 622; 623; 630; 372; y R. del S. 345.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 489

P. del S. 501 (Segundo Informe)

R. del S. 11 (Segundo Informe Parcial)

P. de la C. 1035 (Segundo Informe)

P. de la C. 1036 (Segundo Informe)

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

P. del S. 139

P. del S. 548

R. C. del S. 128 (Segundo Informe)

R. del S. 337

P. de la C. 250

P. de la C. 503

R. C. de la C. 31

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A

(LUNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2017)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADOR. del S. 376

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para sustituir la Sección 2 de la R. del S. 70, para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva y con carácter de urgencia en relación al desembolso de \$40,000.00 de fondos públicos del Municipio de Guánica durante la incumbencia del ex alcalde Martín Vargas Morales, en la compra de varias obras de arte, entre ellas, una llamada “Flor de Aire”; y la posible violación a leyes y reglamentos, aprobada el 11 de febrero de 2017; a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 15 de diciembre de 2017.”

R. del S. 388

Por la señora Venegas Brown:

“Para enmendar la Sección 3 de la **R. del S. 7**, para ordenar a la Comisión Bienestar Social y Asuntos de Familia del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva en torno a los procesos, requisitos y licencias que exige la Unidad de Licenciamiento del Departamento de Familia para operar centros de cuidado de nuestras personas de edad avanzada a fin de atemperar dichos requerimientos a las necesidades y realidades actuales de dicha comunidad; y desarrollar un inventario de servicios disponibles para esta población en Puerto Rico, aprobada el 18 de enero de 2017; a los efectos de extender el periodo de vigencia.”

R. del S. 389

Por la señora Venegas Brown:

“Para enmendar la Sección 3 de la **R. del S. 95**, para ordenar a las Comisiones de Bienestar Social y Asuntos de Familia; y para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre los programas del Gobierno de Puerto Rico como “De Vuelta a la Vida” y los programas de rehabilitación en Estados Unidos a los que el Gobierno de Puerto Rico envía a aquellas personas adictas a sustancias controladas, el proceso de coordinación con estos programas, su efectividad, el número de personas que han sido enviadas a Estados Unidos, el seguimiento que se les da y la razón para enviar fuera de Puerto Rico a estas personas, así como identificar los fondos utilizados para financiar la transportación a otros estados, aprobada el 6 de marzo de 2017; a los efectos de extender el periodo de vigencia.”

R. del S. 390

Por el señor Neumann Zayas:

“Para enmendar la Sección 3 de la **R. del S. 58**, para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva en torno a las denuncias de venta de rangos en la Policía de Puerto Rico y en el Departamento de Corrección y Rehabilitación, aprobada el 13 de febrero de 2017; a los efectos de extender el periodo de vigencia.”

R. del S. 392

Por el señor Neumann Zayas:

“Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 138**, para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el estado de situación, infraestructura y falta de equipo en los cuarteles de la policía estatal; en los precintos de Trujillo Alto, Carolina, Canóvanas, Loíza, Río Grande, Luquillo, Ceiba, Fajardo, Vieques y Culebra, aprobada el 30 de marzo de 2017; a los efectos de extender el periodo de vigencia.”

R. del S. 397

Por el señor Neumann Zayas:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 182, para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación en torno a la administración y operación de los mecanismos usados para el pago de la liquidación a los oficiales retirados de la Policía de Puerto Rico que se acogieron a los beneficios de retiro temprano, cobijados por la Ley 70-2010; incluyendo pero no limitándose a realizar un análisis del presupuesto de la policía, su sistema de retiro, y el paradero del dinero asignado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto para el pago de las liquidaciones por concepto de licencias de vacaciones, enfermedad, u otras bonificaciones acumuladas que debieron haberse pagado a los noventa (90) días de gestionar la documentación requerida para dicha liquidación, aprobada el 23 de mayo de 2017; a los efectos de extender el período de vigencia.”

R. del S. 398

Por el señor Neumann Zayas:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 83, para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la situación actual del sistema de monitoreo electrónico mediante el Global Positioning System, o GPS, que conlleva el uso de grilletes electrónicos a personas identificadas como peligrosas, aprobada el 22 de febrero de 2017; a los efectos de extender el período de vigencia.”

R. del S. 399

Por el señor Neumann Zayas:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 15, para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública; y de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las medidas y programas de seguridad en los Aeropuertos de Puerto Rico, evaluar los protocolos existentes, determinar los planes de evacuación; y para otros fines relacionados, aprobada el 25 de enero de 2017; a los efectos de extender el período de vigencia.”

R. del S. 404

Por la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 0056, para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva en torno a la funcionalidad y efectividad de los procesos, protocolos y acuerdos de colaboración existentes para atender los casos de violencia doméstica en la Oficina de la Procuradora de la Mujer, la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Corrección, el Departamento de Justicia, Oficina de Administración de Tribunales, Departamento de Salud y el Departamento de la Familia, a fin de identificar lagunas existentes en el proceso de prevención, manejo y encausamiento de casos de violencia doméstica; y el efecto de social y económico de esta situación en Puerto Rico, aprobada el 11 de febrero de 2017; a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria.”

R. del S. 427

Por la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 0151, para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico realizar una investigación, estudio y análisis sobre el cumplimiento con la Ley 193-2011, conocida como los “15 pasos para el manejo de órdenes de protección” al amparo de la Ley 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, por parte de las agencias pertenecientes al Gobierno de Puerto Rico, Tribunales y Organizaciones sin fines de lucro, que trabajan de forma directa el manejo de casos de violencia doméstica, aprobada el 18 de abril de 2017; a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta la finalización de la Quinta Sesión Ordinaria.”

R. del S. 428

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 75, para ordenar a la Comisión de Salud

del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre los programas de servicios de salud, tratamiento, educación y prevención ofrecidos por la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), el Plan de Salud del Gobierno Mi Salud y el Sistema de Salud Correccional; a pacientes niños, jóvenes, adultos y personas de edad avanzada que reciben servicios de salud mental; infraestructura, disponibilidad de medicamentos, financiamiento, recursos humanos, servicios de rehabilitación y seguimiento a pacientes ofrecidos en sus clínicas ambulatorias y en los hospitales psiquiátricos, aprobada el 1 de marzo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Salud pueda radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 429

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 163, para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las alegadas prácticas de aseguradoras de Medicare Advantage, las cuales consisten en no honrar las tarifas por procedimientos y servicios a los proveedores, establecidas por el Centro de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS, por sus siglas en inglés), aprobada el 30 de mayo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Salud pueda radicar informes periódicos y un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 430

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 201, para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio sobre la incidencia de pacientes con enfermedades renales en la Isla, así como los programas para prevenir y tratar esta enfermedad, aprobada el 31 de mayo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Salud pueda radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 431

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 61, para ordenar a las Comisiones de Salud; y de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la situación que enfrentan los menores con problemas de salud mental en Puerto Rico, como ésta afecta la enseñanza en el salón de clases del sistema educativo, la prestación de los servicios que reciben y el tipo y suficiencia de la capacitación profesional que se les ofrece a los maestros para lidiar con dicha problemática, aprobada el 13 de febrero de 2017, a los fines de establecer que las Comisiones de Salud; y de Educación y Reforma Universitaria, puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 432

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 5, para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico a investigar el cumplimiento del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y el Departamento de Hacienda con las Secciones 15 y 17 de la Ley 73-2008, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”, que requieren respectivamente, la radicación de informes periódicos sobre distintos aspectos de la referida ley y la creación de un Fondo Especial para el Desarrollo Económico aprobada el ~~19~~ 18 de enero de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Hacienda; pueda radicar informes parciales con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 433

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 57, para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar un estudio abarcador sobre la implantación por el Departamento de Hacienda del Sistema Unificado de Rentas Internas (SURI), aprobada el 6 de febrero de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Hacienda; pueda radicar informes parciales con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 434

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 93, para ordenar a las Comisiones de Hacienda; y de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación detallada de la situación fiscal en la que se encuentra el Sistema de Retiro de Maestros del Gobierno de Puerto Rico, aprobada el 2 de marzo de 2017, a los fines de establecer que las Comisiones de Hacienda; y de Gobierno, puedan radicar informes parciales con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 436

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 21, para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el estado en que se encuentran las carreteras del Distrito de Humacao que comprende los municipios de Caguas, Gurabo, Juncos, Las Piedras, Humacao, Naguabo, Maunabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa, con el propósito de promover la repavimentación, ampliación, construcción de nuevas y mejores carreteras, construcción de vallas e instalación de semáforos, entre otras mejoras necesarias y para otros fines, aprobada el 23 de enero de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 437

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 37, para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, efectuar un estudio sobre la viabilidad de llevar a cabo la construcción de conectores, ensanches y desvíos entre Arecibo-Lares, Morovis-Orocovis y Dorado-Toa Alta, aprobada el 11 de febrero de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 438

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 38, para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio para identificar las razones por las cuales no se han concluido las líneas de enmarcación en la Carretera PR- 2 desde el Centro Comercial Plaza Atenas del Municipio de Manatí hasta el Municipio de Arecibo, aprobada el 6 de febrero de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 439

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 65, para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar la más exhaustiva investigación sobre el funcionamiento del servicio de AutoExpreso y su procedimiento de imposición de multas y revisión de éstas, aprobada el 16 de marzo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 440

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 73, para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre las normas y procedimientos para la compra y manejo del asfalto líquido por la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, aprobada el 1 de marzo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 441

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 104, para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio exhaustivo referente a las condiciones actuales de la Carretera PR-459, localizada en el Barrio Jobos del Municipio de Isabela, aprobada el 13 de marzo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 442

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 106, para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva, estudio y análisis de las medidas que ha tomado el Gobierno de Puerto Rico, para atender la precaria situación de la Carretera PR-111, llamada por muchos como la “Ruta de la Muerte”; para determinar la eficacia de los mecanismos legislativos y actuaciones del estado previas, para evaluar su impacto en la seguridad de los ciudadanos del área oeste; y cómo ha afectado su condición al desarrollo socio-económico del oeste de Puerto Rico, aprobada el 6 de marzo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 443

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 147, para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación sobre el cumplimiento por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas con la Resolución Conjunta 114- 2015, aprobada el 27 de abril de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 444

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 160, para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio abarcador en torno a las condiciones de la Carretera PR 851, a la altura del Km. 3.0 en Trujillo Alto, con el fin de identificar recursos para realizarle mejoras y buscar alternativas para mejorar la calidad de dicha vía principal, aprobada el 16 de mayo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 445

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 164, para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el estado en que se encuentran las carreteras en los municipios de Vega Baja, Manatí y Morovis, con el propósito de lograr la repavimentación, iluminación, marcado de pavimentación, mejoras geométricas, instalación de reflectores y construcción de un nuevo puente para los sectores de Yeguada, Puerto Nuevo, Cibuco y Cabo Caribe del Municipio de Vega Baja, aprobada el 28 de junio de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 446

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 165, para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva encaminada a constatar las gestiones realizadas por las agencias gubernamentales para reemplazar o reparar el Puente de la Avenida Víctor Rojas en el Municipio de Arecibo, aprobada el 8 de mayo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 447

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 185, para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio abarcador en torno a las condiciones de la Carretera PR-874, que se extiende desde el pueblo central del Municipio de Carolina hasta el Barrio La Central en el Municipio de Canóvanas, con el fin de auscultar las condiciones de la misma, identificar recursos para realizarle mejoras, instalar alumbrado, señales de luz intermitentes y buscar alternativas para mejorar la calidad de dicha vía principal y la prevención de accidentes, aprobada el 28 de junio de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 448

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 193, para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el programa de compras de las agencias del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo pero sin limitarse al Departamento de Educación, el Departamento de Salud, el Departamento de Corrección y Rehabilitación, el Departamento de la Familia, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, y el negociado de la Policía de Puerto Rico; y sobre el desempeño de la Administración de Servicios Generales como ente responsable de las compras del Gobierno

de Puerto Rico, aprobada el 23 de junio de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 449

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 210, para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las razones, fundamentos o necesidad que motivaron ciertas actuaciones, durante el cuatrienio pasado, en la Autoridad de Edificios Públicos en relación a la otorgación de contratos, la adjudicación de subastas y el uso de fondos públicos en términos generales, aprobada el 30 de junio de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 451

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 203, para ordenar a las Comisiones de Salud; y de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio sobre el impacto del aumento de la población envejeciente en Puerto Rico y cómo se afecta en las áreas de servicios de salud y bienestar social; así como la efectividad de las leyes y reglamentos aplicables a la industria de servicios de cuidado de larga duración para envejecientes, aprobada el 14 de junio de 2017, a los fines de establecer que las Comisiones de Salud; y de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 452

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 112, para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las medidas que ha estado tomando la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) para que se cumpla con los estándares federales conocidos como “Network Adequacy Standards” y el efecto en la obtención de fondos, aprobada el 20 de marzo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Salud pueda radicar informes periódicos y un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 460

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar la Sección 3 de la **R. del S. 0002**, para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre las razones que tuvo la Junta de Directores de la Autoridad de Energía Eléctrica, así como sus Oficiales Directivos, para solicitar enmendar los contratos en lo pertinente a levantar la prohibición al depósito de cenizas y no estipularon un ajuste en el precio que pagaba AES Puerto Rico, L.P; las razones por las cuales no exigiera el cumplimiento específico de la obligación de exportar los residuos de combustión de carbón mientras estuvo vigente la prohibición del depósito de dichos residuos producidos por la operación de las facilidades de AES; y las acciones que han tomado el Departamento de Justicia, la Oficina del Contralor y la Oficina de Ética Gubernamental sobre las determinaciones tomadas por los funcionarios de la AEE en perjuicio de las finanzas de la corporación pública, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el ~~15 de diciembre de 2017~~ final de la Séptima Sesión Ordinaria.”

R. del S. 461

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 003, para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre las labores realizadas por la compañía AlixPartners y su principal Oficial de Reestructuración, Lisa Donahue, en la Autoridad de Energía Eléctrica desde septiembre de 2014, en conformidad con todos los acuerdos y contratos suscritos con la mencionada corporación pública, aprobada el 18 de enero de 2017, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 15 de diciembre de 2017 final de la Séptima Sesión Ordinaria.”

R. del S. 462

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 0004, para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre las razones que tuvo la Junta de Directores de la Autoridad de Energía Eléctrica, así como sus Oficiales Directivos, para justificar y aprobar los pagos realizados de sobre \$30 millones a los asesores de los acreedores, como parte del proceso de reestructuración financiera y operacional que inició en septiembre de 2014, aprobada el 23 de enero de 2017, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 15 de diciembre de 2017 final de la Séptima Sesión Ordinaria.”

R. del S. 463

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 0011**, para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva para auscultar si la Administración de Servicios Generales ha recogido los vehículos inservibles que se encuentran en las agencias de gobierno, especialmente en los estacionamientos que ubican en los diferentes cuarteles de la Policía de Puerto Rico, según lo dispone el Artículo 18 de la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de la Administración de Servicios Generales, aprobada el 28 de enero de 2017, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 15 de diciembre de 2017 final de la Séptima Sesión Ordinaria.”

R. del S. 464

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 0029**, para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre todo lo relacionado al colapso total del sistema eléctrico en Puerto Rico el pasado 21 de septiembre de 2016, identificar las razones que causaron que los clientes de la Autoridad de Energía Eléctrica se quedaran sin el servicio de energía eléctrica; incluyendo, sin que se entienda como una limitación, el plan de emergencia y las acciones tomadas por la corporación pública para reestablecer el sistema eléctrico, así como los daños causados por el evento , aprobada el 2 de febrero de 2017; a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 15 de diciembre de 2017 final de la Séptima Sesión Ordinaria.”

R. del S. 468

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 69, para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio de la situación actual de los sectores agrícolas en Puerto Rico incluyendo sus necesidades y problemas más apremiantes, aprobada el 11 de febrero de 2017, a los efectos de extender el período de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 469

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 166, para ordenar a la Comisión de

Agricultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en torno al proceso que llevó a cabo el Departamento de Agricultura en cuanto a un equipo que había sido donado a la entidad sin fines de lucro Centro de Microempresas y Tecnológicas Agrícolas Sustentables de Yauco, Inc. (CMTAS) en el año 2012 por el Departamento de Agricultura y US Rural Development y no fue entregada a la entidad en su totalidad, aprobada el 30 de mayo de 2017a los efectos de extender el período de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 470

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 227, para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre el funcionamiento y operación del Comité Evaluador del Café, adscrito al Departamento de Asuntos al Consumidor (DACO), a fin de determinar si se están protegiendo los derechos de los caficultores y cómo se están presentando los diferentes sectores de la industria cafetalera en dicho Comité, aprobada el 6 de junio de 2017a los efectos de extender el período de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 477

Por el señor Roque Gracia:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 265, para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre el cumplimiento con la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, sobre todo en cuanto al desempeño de la Comisión de Seguridad en la Recreación y el Deporte y si el desembolso de fondos públicos y utilización de facilidades públicas es conforme lo dispone el estatuto y los requisitos establecidos por el Departamento de Recreación y Deportes, aprobada el 28 de junio de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico puede radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 478

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 222, para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación para evaluar el cumplimiento del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) con su deber ministerial de aprobar reglamentación para implementar la Ley 10-2009 que enmendó el Artículo 6 de la Ley 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, y que los obliga a reglamentar los precios, márgenes de ganancias y las tasas de rendimiento sobre capitales invertidos del mercado de gas licuado, aprobada el 28 de junio de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales pueda radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Tercera Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 479

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 361, para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre la operación y funcionamiento del Área Local de Desarrollo Laboral del Noroeste, su Director Ejecutivo, que se nutre en su mayoría de fondos federales provenientes del *Workforce Innovation and Opportunity Act* (WIOA) al Presidente de la Junta de Alcaldes y al Presidente de la Junta Local de Inversión en la Fuerza Trabajadora, aprobada el 30 de junio de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales pueda radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Tercera Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 480

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 187, para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la modalidad de instigación de pleitos frívolos en los tribunales estatales y federales basadas en la Ley Federal *American with Disabilities Act (ADA)*, conocida como “Drive-by Lawsuits” y “Google Lawsuits”; verificar estadísticas sobre esta modalidad de instigación de pleitos en Puerto Rico; y presentar recomendaciones a esta Asamblea Legislativa sobre cómo atender esta situación, aprobada el 30 de mayo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales pueda radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Tercera Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 485

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 228, para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre los continuos problemas en el servicio de agua potable, con el propósito de identificar las razones que los ocasionan; buscar alternativas para resolver el problema de falta de abasto y presión que afecta continuamente a los residentes de la región del oeste, en específico a los abonados de los municipios de Las Marías, San Sebastián, Isabela, Aguadilla, Aguada, Rincón, Mayagüez, Añasco, Hormigueros, San Germán, Cabo Rojo y Moca, aprobada el 21 de agosto de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico puede radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 486

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 229, para ordenar a las Comisiones de Desarrollo del Oeste; y de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre las condiciones en que se encuentran las represas y los embalses del área Oeste de Puerto Rico, aprobada el 30 de junio de 2017, a los fines de establecer que las Comisiones de Desarrollo del Oeste; y de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico puede radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 487

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 230, para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las condiciones en que se encuentran los parques y balnearios del Programa de Parques Nacionales de la Región Oeste, adscrito al Departamento de Recreación y Deportes, con el fin de corregir sus fallas y atender sus necesidades, aprobada el 30 de junio de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico puede radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 488

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 296, para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico que realice un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de crear y de establecer un Museo en las antiguas instalaciones de la Central Coloso de Aguada, aprobada el 21 de agosto de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico puede radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 492

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 24, para ordenar a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto Rico a que lleve a cabo un minucioso y abarcador estudio, que incluya un inventario de las patentes otorgadas por el “United States Patent and Trademark Office” registradas a nombre de empresas, organizaciones e individuos en Puerto Rico; identifique aquellas con potencial de ser comercializadas; haga un inventario de aquellas solicitudes de aquellos productos en proceso de ser patentizados; haga un inventario de aquellas investigaciones y desarrollos de productos en manos de la academia científica, empresas e individuos en Puerto Rico, con potencial de ser patentizados; analizar cuántas de estas, aparecen registradas en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Estado de Puerto Rico; y analizar su potencial impacto en la economía de Puerto Rico, aprobada el 25 de enero de 2017, a los efectos de extender su periodo de vigencia por treinta (30) días adicionales.”

R. del S. 493

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 114, para ordenar a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la concesión de permisos, funcionamiento y supervisión de los hogares sustitutos para menores, licenciados y bajo contrato con el Departamento de la Familia; y en la eventualidad establecer medidas para erradicar el abuso y la trata de menores en dichos hogares sustitutos, aprobada el 13 de marzo de 2017, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el final de la séptima sesión ordinaria.”

R. del S. 494

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 188, para ordenar a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva del impacto de la crisis económica sobre la seguridad financiera de la población, con especial énfasis en las personas de edad avanzada; los resultados obtenidos de las medidas públicas y privadas que se han adoptado para asegurar la educación financiera de la generación que hoy se levanta; e identificar alianzas dirigidas a fortalecer la seguridad financiera individual y que a su vez generen un impacto positivo en la economía de la Isla, aprobada el 30 de mayo de 2017, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el final de la séptima sesión ordinaria.”